

### ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 15:30 horas del día 16 de diciembre del 2010, se reunieron en el Jr. Lima 1234, Cajamarca, el Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, conformado por las siguientes personas:

#### Consejo Directivo:

- Señor Cesar Cullqui, representantes de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Luis Casahuamán, representantes de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señor Francisco Raunelli, representante de AAMSA.
- Señor Miguel Castañeda, representante de AAMSA.

#### Observadores:

- Señora Rosario Patiño, Proinversión.
- Señora Mónica Martínez, Ministerio de Energía y Minas.
- Señor Lizardo La Rosa, Ministerio de Energía y Minas.
- Señora Cathy Meneses, AAMSA.
- Señor Juan Valera, Comunidad de Michiquillay.
- Señor Luis Quisquide, Comunidad de Michiquillay.
- Señor Octavio Terrones, representantes de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor José Sánchez, Comunidad de Michiquillay.
- Señor Mario Vigo, Comunidad de Michiquillay.
- Señor Manuel Chávez, Presidente sector de Michiquillay.

#### Agenda de la reunión:

- Aprobación del Plan de Inversión Inmediata del Fondo Social Michiquillay para las comunidades de Michiquillay y La Encañada.
- Aprobación de los proyectos presentados por las comunidades de Michiquillay y La Encañada.
- Aprobación de los resultados del proceso de selección de personas naturales según el organigrama institucional.
- Aprobación de la participación en el Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay del Equipo Técnico Comunal.
- Auditoría 2009

Una vez verificado el quorum requerido, el Presidente de la Asociación Fondo Social Michiquillay, dio inicio a la Sesión de Consejo Directivo, por lo que se declara convocada y válidamente instalada la presente Sesión de Consejo Directivo, aceptándose de manera unánime su celebración para desarrollar la agenda planteada.

Posteriormente sobre la agenda tratada se llegaron a los siguientes acuerdos

- Sobre el Plan de Inversión Inmediata del Fondo Social Michiquillay para las comunidades de Michiquillay y La Encañada se llegaron a los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDO No. 01-16.12.10**

Aprobar el Plan de Inversión Inmediata del Fondo Social Michiquillay, presentado por AC Pública, para su implementación según las prioridades establecidas participativamente.

#### **ACUERDO No. 02-16.12.10**

Encargar a la Gerencia General del Fondo Social Michiquillay, la presentación de una propuesta para la elaboración de perfiles y expedientes técnicos, según corresponda, para la posterior ejecución de los proyectos considerados en los componentes de infraestructura, salud y nutrición, educación y desarrollo productivo económico considerados en el Plan de Acción Inmediata y que sean aprobados en Sesión del Consejo Directivo. Esta propuesta deberá incluir un presupuesto y un cronograma de trabajo. Una vez aprobada la propuesta del Gerente General, se dispondrá de la convocatoria y licitación para la contratación de los profesionales y/o empresas especializadas en elaboración de proyectos. Posteriormente,

Acc.

FONDO SOCIAL MICHICUILLAY

Luis Casahuaman Rodriguez  
PRESIDENTE

Cesar Cullqui Rodriguez  
VICEPRESIDENTE DIRECTORIO  
FONDO SOCIAL MICHICUILLAY

estos proyectos deberán ser presentados, de acuerdo al cronograma establecido, para la evaluación del Consejo Directivo, contando para ello con una opinión escrita del Gerente General, la misma que deberá ser presentada con la debida anticipación a cada uno de los miembros del Consejo Directivo. En todos estos procesos se convocará en primer lugar a empresas o personas naturales al interior de las comunidades, a través de sus Presidentes.

- b) Sobre los proyectos presentados al Fondo Social Michiquillay tanto por las comunidades Michiquillay y La Encañada así como por otras instituciones, se tomaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO No. 03-16.12.10**

En atención a la Carta No. CJ 4500-2010, de fecha 7 de diciembre del 2010, remitida por Hidrandina, se acuerda ratificar la aprobación los proyectos de electrificación para las comunidades de Michiquillay y La Encañada: i) Electrificación Rural, Ampliación de Redes de la Obra, Construcción, Electrificación de la Red Primaria – Secundaria Michiquillay en un 100%. - Red de distribución Primaria en 22.9 KV y ii) Electrificación Rural: Ampliación de líneas y redes primarias 22.9 KV y redes secundarias en 380/220V para la Comunidad Campesina de La Encañada y iii) Mejoramiento y Protección del PSE Michiquillay.

**ACUERDO No. 04-16.12.10**

Encargar al Gerente General del Fondo Social Michiquillay, realizar las coordinaciones necesarias con Hidrandina para la suscripción de un convenio para la ejecución de las obras mencionadas en el Acuerdo No. 03-16.12.10. Dicho convenio deberá ser presentado al Consejo Directivo en fecha 15 de enero del 2011, a mas tardar para su aprobación.

**ACUERDO No 05-16.12.10**

Encargar al Gerente General del Fondo Social Michiquillay, para que realice una evaluación de los expedientes técnicos presentados a fin de que sean cancelados; o, que estos sean considerados en la ejecución de la obra bajo la modalidad "llave en mano". Para lo cual deberá presentar un informe escrito detallado.

**ACUERDO No. 06-16.12.10**

Encargar al Gerente General del Fondo Social Michiquillay, para que inicie inmediatamente un proceso de licitación para la ejecución de los proyectos aprobados en el Acuerdo No. 03-16.12.10. Para lo cual deberá tener una participación activa la empresa Hidrandina, al ser la entidad especializada en estas obras y a quien, posteriormente, le serán transferidas. Este proceso de licitación deberá realizarse en primer lugar al interior de las comunidades con empresas de cada una de las comunidades.

**ACUERDO No. 07-16.12.10**

Reiterar el encargo al Gerente General, para que presente una propuesta para la evaluación y/o desarrollo de los proyectos: "Construcción de un puesto de salud en el sector Quinamayo Bajo", "Disponibilidad de agua para riego con micro reservorios en Michiquillay", "Construcción del sistema de agua potable y letrización en Michiquillay", "Mejoramiento del sistema de agua potable y letrinas de Pampa Grande", "Mejoramiento a nivel de afirmado de la carretera Michiquillay en el km 00+000 – 07+235 y la trocha carrozable en el km 00 – 03+997 Rodacocha", "Instalación y mejoramiento de pastos en Pedregal", "Abastecimiento de abono orgánico y cal hidratada para cultivos de pan llevar en Sogorón alto", "Instalación de pastos cultivados para Chamcas", "Sistema de riego por aspersión para El Pedregal" y "Mejoramiento de la productividad bovina a través de la transferencia de embriones suplementados con forraje hidropónico para ambas comunidades". Esta propuesta deberá incluir su presupuesto y su cronograma.

**ACUERDO No. 08-16.12.10**

Se ratifica el acuerdo de fecha 19 de octubre, en el cual se aprueba la ejecución del proyecto "Nutrición y Seguridad Alimentaria para las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada 2011-2014", el mismo que será ejecutado por CARE. Para tal fin se encarga al Gerente General del Fondo Social para que se encargue de la elaboración y suscripción del contrato respectivo a fin de que el proyecto se inicie en el mas breve plazo.

Acta Consejo Directivo  
16 de Diciembre de 2010

2



*[Firma]*  
**Prof. César Montenegro Gil**  
JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACIÓN  
ENCAÑADA

*[Firma]*

FONDO SOCIAL MICHIQUEL

Juán Caschuarón Rodríguez  
PRESIDENTE

*[Firma]*

César Calqui Rodríguez  
VICEPRESIDENTE DIRECTORIO  
FONDO SOCIAL MICHIQUEL

**CERTIFICO:**  
Que la presente: documento  
es auténtica a la original donde doy  
fé a la falta de Notario Público.  
Fecha: 16 de Oct del 2012



045  
Prof. César Montenegro Gil  
JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACIÓN  
ENCAÑADA

**ACUERDO No. 09-16.12.10**

Se acuerda encargar al Gerente General la presentación de una propuesta para evaluar la ejecución del proyecto "Una Laptop por Niño", el cual sería implementado en todos los centros educativos de las comunidades Michiquillay y La Encañada, siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Considerando su implementación para el siguiente año escolar.

**ACUERDO No. 10-16.12.10**

Se encarga al Gerente General, la culminación de las gestiones para obtener una propuesta de la Embajada de Israel para la realización de un curso teórico - práctico en dicho país, en cumplimiento de lo manifestado en la reunión sostenida en la Embajada de Israel el 11 de octubre y tal como consta en el acta de esa fecha.

**ACUERDO No. 11-16.12.10**

Se encarga al Gerente General, la coordinación con la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, para que en el mas breve plazo puedan hacer la evaluación acordada en la reunión de fecha 11 de octubre y según propuesta que fuera alcanzada al Consejo Directivo el 9 de noviembre. Estas gestiones deberán ser encaminadas a la implementación de una propuesta a iniciarse el siguiente año escolar.

**ACUERDO No. 12-16.12.10**

Se reitera el encargo realizado al Gerente General, el 23 de septiembre, para que presente una propuesta de refacción de los locales de los centros educativos de las comunidades Michiquillay y La Encañada y, el requerimiento para que estos centros educativos sean implementados con el mobiliario necesario para que los alumnos puedan cumplir efectivamente sus labores educativas. Para ello, se deberá contar con las autorizaciones respectivas de las autoridades correspondientes. Este acuerdo tiene como objetivo de que toda esta implementación esté lista para el inicio del siguiente año escolar.

**ACUERDO No. 13-16.12.10**

Se encarga al Gerente General realizar todas las coordinaciones necesarias para la suscripción del contrato con la Comisión Fulbright a fin de que las becas para estudios de post grado en USA puedan iniciarse este año.

**ACUERDO No. 14-16.12.10**

Se acuerda encargar al Gerente General, la elaboración de un Reglamento de Becas de Estudios, para los diferentes niveles: Técnico, Pre Grado y Post Grado. El mismo que deberá someterse a reunión de Consejo Directivo para su aprobación.

**ACUERDO No. 15-16.12.10**

Se acuerda encargar al Gerente General, la elaboración de un informe de las propuestas presentadas por IPAE "Escuelas Exitosas" y por Empresarios por la Educación "Leer para Crecer", a fin de que se sometido a reunión de Consejo Directivo para su evaluación.

**ACUERDO No. 16-16.12.10**

Se encarga al Gerente General, la implementación de los proyectos "Aulas sin Caries" y el "Programa de Atención al Adulto Mayor", los mismos que serán ejecutados por GyC Salud y Ambiente SRL. En cumplimiento del acuerdo de fecha 19 de octubre.

**ACUERDO No. 17-16.12.10**

Se encarga al Gerente General, realizar los trámites necesarios para realizar cursos de capacitación en agricultura y ganadería en coordinación con el Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

**ACUERDO No. 18-16.12.10**

Se encarga al Gerente General, realizar las coordinaciones con el Departamento de Agricultura de Estados Unidos para la capacitación de profesionales de las comunidades Michiquillay y La Encañada en la técnica de transplante de embriones a fin de desarrollar un proyecto en ambas comunidades que contemple el transplante de embriones en vacunos

*Full*

FONDO SOCIAL MICHICUILLAY  
*[Signature]*  
Luis Casahuamán Rodríguez  
PRESIDENTE

*[Signature]*

*[Signature]*  
César Cuyqui Rodríguez  
VICEPRESIDENTE DIRECTORIO  
FONDO SOCIAL MICHICUILLAY

*[Signature]*

**ACUERDO No. 19-16.12.10**

Se encarga al Gerente General, realizar una convocatoria y selección de empresas o personas naturales para que realicen el monitoreo y evaluación de los proyectos a ejecutar y que han sido aprobados en la presente acta.

**ACUERDO No. 20-16.12.10**

Aprobar el financiamiento de estudios en academias Pre Universitarias y en el CEPUNC, para los alumnos que han culminado sus estudios secundarios. Para tal efecto, el Gerente General deberá presentar en el mas breve plazo al Consejo Directivo una evaluación en donde se indique el número de alumnos, centros de estudios y los contratos para el cumplimiento de este acuerdo.

- c) Sobre la aprobación de los resultados del proceso de selección de personas naturales según el organigrama institucional.

En atención al informe presentado por el Gerente General, en el cual propone la contratación de las siguientes personas, por considerarlas las mas adecuadas para los puestos requeridos y habiendo verificado todos sus antecedentes:

1. Sr. Ing. Segundo Arsenio Chávez Valera, Especialista de Infraestructura
2. Sr. Dr. Jairo Rider Ramirez Cruz, Especialista en Desarrollo Económico productivo
3. Sra. Lic. Ruth Maribel Alcántara Portal, Jefe de Planificación
4. Sr. Lic. Lorenzo Fernández Centurion, Especialista en Educación
5. Sra. Lic. Natalia Huaccha Abanto, Especialista en Salud y Nutrición

Se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 21-16.12.10**

Encargar al Gerente General, efectuar el proceso de contratación de los profesionales antes indicados por un periodo de un año, contado desde el 1 de enero del 2011 hasta el 31 de diciembre del 2011, con un ingreso bruto mensual de S/. 7,000.00 (siete mil y 00/100 nuevos soles)

- d) Aprobación de la participación en el Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay del Equipo Técnico Comunal.

Ante la solicitud de los Señores Luis Casahuaman y César Culqui, de contar con un equipo técnico para que los asesore en sus decisiones y en cumplimiento del Artículo 42 del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay, el que a la letra dice: "El Consejo Directivo podrá aprobar la conformación de uno o mas comités técnicos para analizar y desarrollar temas específicos en los que la Asociación pudiera cumplir sus fines sociales. El Consejo Directivo determinará el número de miembros que lo conforma en cada oportunidad, sus funciones y demas condiciones de funcionamiento"; se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO No. 22-16.12.10**

A solicitud de cualquiera de los miembros del Consejo Directivo y con la aprobación de este, se podrán constituir Equipos Técnicos específicos, los que participarán en la reunión de Consejo Directivo exponiendo el tema para el cual fueron convocados. Por acuerdo del Consejo Directivo, podrán permanecer en la reunión como observadores sin voz ni voto. En el caso de existir una solicitud de cualquier persona para participar como observador en una reunión de Consejo Directivo, esta deberá ser presentada por escrito, con una anterioridad de 3 días hábiles e indicando los motivos por los cuales quiere presenciar la reunión; esta solicitud deberá ser presentada con el aval de un miembro del Consejo Directivo y el Consejo Directivo se reserva el derecho de aceptar o rechazar dicha solicitud.

- e) Auditoría 2009

**ACUERDO No. 23-16.12.10**

Se acuerda encargar al Gerente General, presentar en la siguiente reunión de Consejo Directivo, cinco propuestas de empresas y/o instituciones especializadas en auditoría y,

*PMU*

FONDO SOCIAL MICHICOLL  
*Luis Casahuaman*  
Luis Casahuaman  
PRESIDENTE

*César Culqui*

*César Culqui*  
César Culqui Rodríguez  
VICEPRESIDENTE DIRECTORIO  
FONDO SOCIAL MICHICOLLAY

Acta Consejo Directivo  
16 de Diciembre de 2010

*[Handwritten signature]*

**CERTIFICO:**  
Que la presente: *delimitado*  
es auténtica a la original donde doy  
fé a la falta de Notario Público.  
Fecha: *16* de *01* del 20 *11*

*[Handwritten signature]*  
JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACIÓN  
ENCAÑADA

reconocidas por la Contraloría General de la República y por el Colegio de Contadores del Perú como tales. Dichas empresas y/o instituciones deberán acreditar experiencia en auditorías de Asociaciones sin Fines de Lucro y/o Empresas que superen como movimiento anual, los montos establecidos para la gran empresa.

f) Otros acuerdos

**ACUERDO No. 24-16.12.10**

Las actas de cada sesión de Consejo Directivo, deberán ser suscritas al final de cada reunión de Consejo Directivo. Con el objetivo de facilitar su redacción deberá asistir a las reuniones de Consejo Directivo la Asistente Administrativo de la Asociación Fondo Social Michiquillay.

**ACUERDO No. 25-16.12.10**

En atención al sustento del Gerente General de la Asociación Fondo Social Michiquillay, en el cual indica que se ha cumplido con todos los requisitos necesarios, se acuerda aprobar el pago de S/. 700.00 al Sr. Wilberto Linares Coba, por concepto de elaboración de la cartilla de seguridad local.

**ACUERDO No. 26-16.12.10**

Se acuerda encargar al Gerente General para que la Empresa Pigmaleon Consultores S.A., realice el proceso de selección y evaluación de la Persona Jurídica de soporte administrativo a la Gerencia General de la Asociación Fondo Social Michiquillay, según los términos de referencia y organigrama aprobados. Para la selección final de la Persona Jurídica, el Gerente General deberá presentar un informe detallado del proceso de selección indicando los criterios de evaluación y el sustento de la calificación y descalificación de los postulantes.

**ACUERDO No. 27-16.12.10**

Se ratifica el acuerdo de fecha 23 de septiembre, en el cual se ha aprobado la constitución de una Caja Chica. Se precisa que el monto de la Caja Chica será de S/. 500.00 (Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que será administrado por la Asistente Administrativa del Fondo Social Michiquillay, siendo responsable el Gerente General de los arqueos y el reporte de esta Caja Chica.

**ACUERDO No. 28-16.12.10**

Se acuerda encargar al Gerente General la realización de un nuevo concurso para la selección de un logo representativo de la Asociación Fondo Social Michiquillay. Este concurso se realizará entre los centros educativos de las comunidades Michiquillay y La Encañada. Se establece un premio de S/. 1,000.00 (mil soles y 00/100 nuevos soles) para el centro educativo ganador, los que deberán ser utilizados en beneficio de dicho centro educativo, para lo cual el Director deberá emitir un informe al Fondo Social indicando el destino del dinero con el visto bueno del Gerente General. Para el proceso de selección, el Sr. Octavio Terrones, apoyará para las coordinaciones con la Escuela de Arte de Cajamarca para que sea quien evalúe los tabajos presentados.

**ACUERDO No. 29-16.12.10**

Se encarga al Gerente General, realizar las coordinaciones necesarias para que el Consejo Directivo viaje a la ciudad de Lima con los siguientes objetivos:

1. Sustener una reunión con los Drs. Hugo García y Jaime Miranda de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, con el objetivo de exponer las necesidades de las comunidades en aspectos de salud y en función a estas necesidades se presente al Fondo Social Michiquillay una propuesta de atención de salud integral para los miembros de las comunidades Michiquillay y La Encañada. Dando cumplimiento así al acuerdo de fecha 19 de octubre.
2. Sustener una reunión en TECSUP, a fin de poder evaluar la oferta educativa de este centro técnico, así como exponer las necesidades de las comunidades con el objetivo de tener una propuesta para el siguiente año académico
3. Realizar la evaluación de las propuestas para la constitución de fideicomiso de administración de los recursos del Fondo Social Michiquillay

**ACUERDO No. 30-16.12.10**

Se acuerda que en todos los proyectos que se implementen a través del Fondo Social Michiquillay se cancelará el 100% del costo de la mano de obra no calificada.

*F.M.*

FONDO SOCIAL MICHQUILLAY  
*[Signature]*  
PRESIDENTE

*[Signature]*

*[Signature]*  
**César Cuzqui Rodríguez**  
VICEPRESIDENTE DIRECTORIO  
FONDO SOCIAL MICHQUILLAY

*[Signature]*

Acta Consejo Directivo  
16 de Diciembre de 2010

**CERTIFICO:**  
Que la presente: *documento*  
es auténtica a la original donde doy  
fé a la falta de Notario Público.  
Fecha: *16* de *01* del *2012*

*[Signature]*  
**Prof. Cesar Montenegro Gil**  
JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACION  
ENCARABADA

El Presidente indicó finalmente que era conveniente designar a dos personas para que actuando individualmente cualquiera de ellos proceda a la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Sesión de Consejo Directivo y solicite su inscripción en Registros Públicos, en caso resultara conveniente o necesario para la Asociación.

**ACUERDO No. 31-16.12.10**

Se acuerda designar al Sr. Eberth Flores Gonzales, identificado con DNI 26608832 y al Sr. Luis Alberto Sánchez Chávez, identificado con DNI 26676417; para que procedan en nombre de la Asociación Fondo Social Michiquillay con la inscripción en Registro Públicos de los acuerdos que así se requiera.

Siendo las 17:30 horas las partes firman el presente documento en señal de conformidad.

*[Handwritten signature]*

**FONDO SOCIAL MICHQUILLAY**  
*[Handwritten signature]*  
 Luis Casanueva Rodríguez  
 PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**César Cuzqui Rodríguez**  
 VICEPRESIDENTE DIRECTORIO  
 FONDO SOCIAL MICHQUILLAY

Observadores:  
Mónica Motnez  
*[Handwritten signature]*  
Observamos: los acuerdos del día

**CERTIFICO:**  
 Que la presente: *documento*  
 es auténtica a la original donde doy  
 fé a la falta de Notario Público.  
 Fecha: *16* de *01* del *2012*



*[Handwritten signature]*  
**Prof. César Montenegro Gil**  
 JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACION  
 ENCAÑADA